



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 05 DE MARZO DE 2024

VISTO:

El Expediente N° 106431-EDU- 2023 caratulado: “s/ finalización de dispensa docente en el marco de la Pandemia COVID-19” del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Pandemia COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, se estableció la declaración de emergencia sanitaria en el territorio nacional;

Que por medio del Decreto N° 260/20 se extendió la situación de emergencia pública en el ámbito sanitario establecida por la Ley N° 27.541, por un lapso de un (1) año a partir de la fecha de vigencia de dicha norma, habiéndose prorrogado el mencionado decreto hasta el 31 de diciembre de 2021 mediante el Decreto N° 167/21, según lo allí dispuesto;

Que en virtud de las recomendaciones y medidas implementadas por el Ministerio de Salud, el Consejo Federal de Educación, a través de la Resolución N° 364/2020, estableció los lineamientos obligatorios y recomendaciones generales para que cada Provincia elabore planes progresivos y adaptados a sus particularidades, con el objetivo de asegurar un retorno seguro a los establecimientos educativos en el momento en que la situación epidemiológica lo permitiera;

Que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, junto con el Consejo Provincial de Educación, bajo la asesoría y aprobación del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, elaboró el Protocolo Jurisdiccional de procedimientos, recomendaciones y cuidados para el regreso presencial a clases, denominado CuidaRNos, aplicable a todos los niveles y modalidades de gestión pública y privada del Sistema Educativo de la Provincia de Río Negro, en conformidad con lo establecido en la Resolución N° 4119/2020;

Que el progreso alcanzado en las tasas de vacunación, en numerosos países y en el nuestro se logró reducir de manera significativa la incidencia de enfermedades graves y los fallecimientos relacionados con el COVID-19;

Que debido a la evolución favorable de la situación epidemiológica y los indicadores sanitarios actuales a nivel mundial, la OMS declara oficialmente la finalización de la pandemia de COVID-19;

Que mediante Decreto N° 863/22 publicado el 30 de diciembre de 2022 en el Boletín Oficial, el Gobierno Nacional prorrogó hasta el próximo 31 de diciembre de 2023 la emergencia pública en materia sanitaria, ante esta situación de Covid-19, dando por finalizado los términos del mismo;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que debe emitirse la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR que, en virtud de la situación epidemiológica actual y las medidas que fueron adoptadas para controlar y mitigar los efectos de la pandemia, se estima apropiado y necesario finalizar las Dispensas docentes enmarcadas en la Resolución N° 1928/21 y Resolución N° 3799/21.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER la finalización de las Dispensas previamente concedidas en el marco de la Pandemia COVID-19, en base a los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que los docentes que se encontraban Dispensados, deberán cumplir con el débito laboral de manera presencial, y los que presentan patologías por lo cual se encontraban dispensados, deberán enmarcarse en la Resolución N° 233/98 del CPE.-

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Dirección General de Educación, a todas las Direcciones de Educación, a todos los Consejos Escolares y Unidades de Gestión de Recursos Humanos correspondientes, al Área de Comunicación institucional, a todas las Supervisiones de Educación, y por su intermedio a los establecimientos educativos, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1576

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro